



RESOLUCION No. 0075-AD-81

Lima, 04 de Febrero de 1981

CONSIDERANDO :

Que, el Calendario de Compromisos correspondiente al Cuarto Trimestre de 1980, ha sido aprobado con Resolución Jefatural N° 672-AD-80 del 14 de Noviembre de 1980, por un monto de S/. 202'920,000;

Que, la Resolución Directoral N° 083-80-EFC/76.01, autoriza una ampliación por un monto de S/. 141'190,000; con cargo a la Fuente de Financiamiento Ingresos por Transferencias - Gobierno Central;

Que, el monto que señala la Resolución Jefatural N° 672-AD-80, para la Fuente de Financiamiento Ingresos por Transferencias - Donaciones, es insuficiente;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 16° del D.L. 22744, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1980, los Calendarios de Compromisos podrán ser modificados mediante ampliaciones y reestructuraciones;

Que, es necesario ampliar los montos considerados en la referida Resolución Jefatural, a fin de cubrir las actividades del Sistema RED;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 37° del D.L. 20555 y el Art. 16° del D.L. 22744 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal - 1980.

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- Ampliar en vías de regularización el Calendario de Compromisos correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Presupuestal 1980, del Pliego 22 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Por Programas y Partidas Genéricas (Anexo N° 1)
- b) Por Fuentes de Financiamiento

<u>Total Fuentes</u>	233'067
Ingresos por Transferencias Corrientes:	233'067
Ministerio de Educación	141'190
Donaciones	91'877

Regístrese y Comuníquese.

  
VICTOR NAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INREB

OCA/UF  
JBN/WR  
ls.





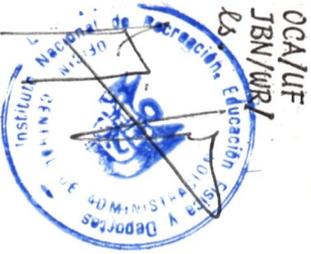
RESOLUCION No. 0075-AD-81

Lima, 04 de Febrero de 1981

AMPLIACION DEL CALENDARIO DE COMPROMISOS CORRESPONDIENTE AL  
CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 1980.

(en miles de soles)

Programas	P A R T I D A S				Total
	01.00	04.00	05.00		
1161 Administracion de la Oficina Nacional del INRED.	3'800	91'877	50		95'127
1162 Administracion de Organos Desconcentrados del INRED.	20'100	250			20'350
1163 Desarrollo del Sistema RED.	24'400	92'590			116'990
<b>Total</b>	<b>48'300</b>	<b>184'717</b>	<b>50</b>		<b>233'067</b>





144  
02 FEB. 1981

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )**

INFORME N° 020-OCA-81

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Ref. : Res. Direct. N° 083-80-EFC/76.01  
Asunto : Ampliación en vías de regularización del Calendario de Compromisos 4to. Trim. 1980.  
Fecha : Lima, 2 de Febrero de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitirle adjunto al presente un proyecto de resolución por el cual se amplía en vías de regularización el Calendario de Compromisos correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio próximo pasado por un monto total de S/. 233'067,000.00.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto en el Art. 37° del D.L. 20555 y el Art. 16° del D.L. N°-22744.

Atentamente,

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Proy. de Res.  
: Res. Direct. 083-80-EFC/76.01.

cc:U. Financiera



2 FEB. 1980

# Resolución Directoral

N° 083-80-EFC/76.01

Lima, 30 de Diciembre de 1980

CONSIDERANDO :

Que por Resolución Directoral N° 065-80-EFC/76.01, se aprobó el Calendario de Compromisos correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 1980 ;

Que los Pliegos Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Justicia, así como las Instituciones Públicas de los Sectores Educación y Justicia; requieren ampliar sus Calendarios de Compromisos del Trimestre en referencia; a fin de poder atender el Costo del Decreto Supremo 200-80-EFC y otras necesidades relacionadas directamente al cumplimiento de sus metas y objetivos;

Que en consecuencia, es necesario autorizar una ampliación del Calendario de Compromisos del Cuarto Trimestre de 1980 por la suma de S/. 14,201'162 ;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 13° del Decreto Ley 22744 ; y

Estando a lo informado por la Dirección de Presupuesto de Sectores Sociales y de Servicios ;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Ampliar el Calendario de Compromisos correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 1980 por la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL SOLES ORO (S/. 14,201'162,000) conforme al siguiente detalle :



( En Miles de Soles )

PLIEGOS	GASTO		Total	Ingresos Propios	Total
	Corriente	Capital			
Ministerio de Relaciones Exteriores	215'622	32	215'654	220'000	435'6
Ministerio de Educación	12,210'572	910'865	13,121'437		13,121'437
Ministerio de Justicia	507'440	136'631	644'071		644'071
<b>TOTAL</b>	<b>12,933'634</b>	<b>1,047'528</b>	<b>13,981'162</b>	<b>220'000</b>	<b>14,201'162</b>

//..

**Artículo 2° .-** La Ampliación del Calendario de Compromisos a que se refiere el Artículo precedente incluye las Transferencias Corrientes y de Capital a las Instituciones Públicas siguientes :

( En Millones de Soles )

SECTOR/PLIEGO	Transferencia Corriente	Transferencia de Capital	Total
<b>EDUCACION</b>			
- Sistema Nacional de la Universidad Peruana	2,051'523	8'136	2,059'659
- Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes	141'190	-.-	141'190
- Instituto Nacional de Cultura	103'512	10'197	113'709
- Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo	7'141	-.-	7'141
- Instituto Geofísico del Perú	65'152	4'414	69'566
<b>JUSTICIA</b>			
- Registros Públicos	168'223	-.-	168'223
- Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Menor y de la Familia	242'338	752	243'090

**Artículo 3° .-** La desagregación de esta Ampliación de Calendario, se efectuará a nivel de Programas, Partidas y Fuentes de Financiamiento en concordancia a lo que establece el Decreto Ley 22744.

**Artículo 4° .-** La ejecución de compromisos con cargo a la autorización contenida en la presente Resolución Directoral, está condicionada a la existencia de saldos de la asignación anual.

Regístrese y Comuníquese ;

*Jorge Montenegro*  
 JORGE MONTENEGRO MOSQUEIRA  
 Director General a. I.  
 Dirección General del Presupuesto Público  
 Educación Física

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 Dirección General del Presupuesto Público

Señor: Director General de Administración del Ministerio de Educación  
 Para los fines consiguientes cumplo con transcribir R. D.

No. 083-80-EFC/Z6.01 Su con fecha 30-12-80

Atentamente

*Jorge Montenegro*  
 JORGE MONTENEGRO MOSQUEIRA  
 Director General de los Sectores  
 Dirección General del Presupuesto Público